



Comité evaluador  
Evaluación invitación pública de mínima cuantía No. 58 de 2018

En las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Seccional Bogotá Cundinamarca y dentro del término establecido se realizó la evaluación de los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública No. 58 de 2018, cuyo objeto es contratar el mantenimiento de jardines verticales y sistema de riego incluidos repuestos en dos sedes judiciales a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Bogotá – Cundinamarca, contando con recursos del Presupuesto General de la Nación, según certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por la coordinadora del grupo de ejecución presupuestal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, bajo los Nos. 102918 y 15318 del treinta y uno (31) de octubre de 2018, por las subunidades ejecutoras 27-01-08-00127 y 27-01-02-001, respectivamente, que afectan el rubro A2045\_1 por concepto de mantenimiento de bienes inmuebles, recurso 10 CSF, por valor de catorce millones quinientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho pesos m/cte, (\$14.565.838), incluido I.V.A.

Nombres y apellidos	Dependencia
Oscar Felipe Osorio	Grupo de Jurídica
Juan Carlos Terreros Lozano	Grupo Contabilidad
Jorge Luis Daza Henríquez	Técnico Grupo de Tribunales
Lina Maria Andrea Lozano Guerra	Grupo Servicios Administrativos

Tabla No. 1 Comité Evaluador

TEMA

Evaluar los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública de mínima cuantía No. 58 de 2018, con un presupuesto oficial estimado de catorce millones quinientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho pesos m/cte, (\$14.565.838), incluido impuestos.

Según acta de apertura de sobres de fecha ocho (08) de noviembre de 2018, los siguientes proponentes presentaron sus ofertas con los siguientes valores ofertados:

No.	Firma	Fecha de radicación	Hora	No. Radicado	No. Folios	Valor Ofertado	Observación
1	Helechos SAS	08/11/2018	3:54 p.m.	1852	43	\$ 10.994.410	1 sobre original y CD
3	Arquitectura Mas Verde SAS	08/11/2018	4:15 p.m.	1854	28	\$ 14.061.308	1 sobre original y CD
2	Jardines Urbanos	08/11/2018	3:54 p.m.	1853	37	\$ 14.518.000	2 sobres original, copia y CD

Tabla No. 2 Proponentes

Nota: La empresa Arquitectura Mas Verde SAS, presentó la oferta el día 8 de noviembre de 2018 a las 4:15 p.m., teniendo en cuenta que por cese de actividades de los Despachos Judiciales del Edificio Hernando Morales Molina no se le permitió el ingreso antes de las 4:00 p.m.

De acuerdo a lo establecido en la invitación pública de la referencia se evaluara al proponente que haya ofertado el menor valor de los elementos en los aspectos, jurídico, económico, técnico y de experiencia. De las tres empresas que presentaron propuesta se determina que el menor valor propuesto corresponde a la firma Helechos S.A.S., con un valor de \$10.994.410 incluido IVA,

Al revisar las ofertas y teniendo en cuenta los valores ofertados, podrían ser artificialmente bajos, la entidad solicitó aclaración a los proponentes, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, la empresa Helechos SAS, envió comunicado explicando que habían cometido un error en el valor de la oferta económica y por este motivo no pueden mantener el valor enviado en la propuesta económica radicada el día 8 de noviembre a las 3:54 p.m. con radicado 1852.

Una vez analizada la explicación enviada por la firma Helechos SAS y teniendo en cuenta que el valor de la oferta económica no es subsanable, el comité evaluador procede analizar la segunda propuesta favorable.

Así las cosas, se realiza la evaluación por parte del Comité evaluador a la segunda propuesta con menor valor; es decir la firma Arquitectura Mas Verde SAS, con ofertado de \$ 14.061.308 pesos IVA incluido.

- Verificación de los requisitos jurídicos:

El asistente del grupo de contratación, presenta al comité evaluador el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por la empresa Arquitectura Mas Verde SAS, donde se puede observar que Cumple con los requisitos Jurídicos; según se observa en la Tabla No.3.

INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA No. 58 DE 2018		
Mantenimiento de jardines verticales y sistema de riego en dos sedes judiciales a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca.		
N.	DOCUMENTOS DE REVISION	ARQUITECTURA MAS VERDE S.A.S
1	Nit del proponente	
2	Fecha de radicación de la propuesta	Fecha: 08/11/2018 Hora: 16:15 Número de radicado: 01854
3	Carta de presentación	Suscrito por: PAOLA CARDENAS CHAVEZ en calidad de Representante Legal C.C. No: 52.455.608 de Bogotá. Folio(s) : 1 . <b>Cumple.</b>
4	Carta de conformación de consorcio o Unión Temporal	Folio(s): <b>N/A</b>
5	Compromiso Anticorrupción.	Suscrito por: PAOLA CARDENAS CHAVEZ en calidad de Representante Legal C.C. No: 52.455.608 de Bogotá. Folio(s) : 3 . <b>Cumple.</b>
6	Manifestación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	Suscrito por: PAOLA CARDENAS CHAVEZ en calidad de Representante Legal C.C. No: 52.455.608 de Bogotá. Folio(s) : 4 . <b>Cumple.</b>
7	Certificado de existencia y representación legal	Expedido por: Cámara de Comercio de Bogotá el 03 de OCTUBRE de 2018 Certificado No. AA18843160 Folio(s): <b>Cumple Subsano</b>
8	Objeto social de la empresa	Descripción: "... como objeto principal sin limitación alguna el desarrollo de cualquier actividad comercial lícita (...) fabricación y comercialización, venta e instalación de techos y fachadas verdes (...) venta e instalación de materiales y tecnologías relacionadas con la construcción sostenible...".
9	Documento de identidad	Folio (s) : 2. <b>Cumple</b>
10	Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. Certificados disciplinarios y policiales	Folio(s) : 3 Se verifica en la página de la contraloría procuraduría de los antecedentes de la representante Legal. <b>Se subsano Cumple.</b>
11	Certificado de paz y salvo de pago de aportes parafiscales Ley 789 de 2002	Suscrito por: PAOLA CARDENAS CHAVEZ en calidad de Representante Legal C.C. No: 52.455.608 de Bogotá. Folio(s) : 10 . <b>Cumple.</b>
12	Registro Único Tributario (RUT)	Folio(s): 11 . <b>Cumple</b>
13	Validez de la propuesta	Folio(s): 12 <b>Cumple.</b>
14	Vigencia de la empresa	Fecha de vigencia: Término indefinido. Folio(s): 5 y reverso <b>Cumple.</b>
15	Facultad para contratar	Expedido por: Cámara de Comercio de Bogotá el 3 de octubre de 2018 Certificado No. AA18843160 Folio(s): 17 al respaldo <b>Cumple.</b> "... El gerente y el suplente cuando lo remplacen ejercerán todas las funciones administrativas financieras y de dirección de la sociedad y aquellas propias de la naturaleza del cargo..."
16	Conclusión	Cumple Juridicamente
	Elaborado por:	Felipe Osorio

Tabla No. 3 Verificación jurídica

- Verificación de las especificaciones técnicas.

El técnico de la oficina de apoyo de Tribunales, presenta al comité evaluador el cuadro que contiene la verificación de las especificaciones técnicas aportadas por Arquitectura Mas Verde SAS, las cuales se observan en la Tabla No. 4 y que cumplen Técnicamente con lo solicitado.

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	<b>Consejo Superior de la Judicatura</b>				
	<b>Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial</b>				
	<b>Bogotá - Cundinamarca</b>				
	<b>CALIFICACIÓN TÉCNICA</b>				
<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTIA N° 058 DE 2018</b>					
<b>OBJETO:</b> Contratar el mantenimiento de jardines verticales y sistema de riego incluidos repuestos en dos sedes judiciales a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Bogotá – Cundinamarca.					
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.</b> Catorce millones quinientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho pesos m/cte, (\$14.565.838), incluido impuestos					
<b>Oferente:</b>	<b>Salud Ocupacional</b>		<b>Verificaciones técnicas y/o ficha técnica</b>		<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
	<b>Folio</b>	<b>Cumple</b>	<b>Folio</b>	<b>Cumple</b>	
	14	SI	16 A 25	SI	
<b>ARQUITECTURA MAS VERDE SAS</b>	<b>Garantía de los Elementos</b>		<b>Descripción Técnica /Anexo 7</b>		<b>CUMPLE</b>
	<b>Folio</b>	<b>Cumple</b>	<b>Folio</b>	<b>Cumple</b>	
	15	SI	26	SI	

Tabla No. 4 Verificación especificaciones técnicas

- \* Verificación de las condiciones de experiencia:

La asistente del grupo de servicios administrativos presenta al comité evaluador el cuadro que contiene las verificaciones de las especificaciones técnicas y de experiencia aportadas por la firma Arquitectura Mas Verde SAS, donde se demuestra que cumple con la experiencia exigida en la invitación pública No. 58 de 2018, lo cual se observa en la Tabla No. 5.



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial**  
**Bogotá -Cundinamarca**

<b>INVITACION PUBLICA No. 58 DE 2018</b>					
<b>OBJETO:</b> Contratar el mantenimiento de jardines verticales y sistema de riego incluidos repuestos en dos sedes judiciales a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Bogotá – Cundinamarca.					
<b>Presupuesto oficial estimado:</b>		<b>\$ 14.565.838</b>			
<b>ARQUITECTURA MAS VERDE SAS</b>					
<b>Oferente</b>					
No. de certificación	Entidad	Fecha inicio	Fecha finalización	Valor del contrato	Observaciones
1	Promotora de Proyectos Sostenibles SAS	19/07/2016	30/12/2016	\$ 24.971.758	Cumple
<b>VALOR TOTAL ACREDITADO</b>				<b>\$ 24.971.758</b>	<b>Cumple</b>

Tabla No 5 verificación de las condiciones de experiencia

## \* Verificación del aspecto económico

El asistente del grupo Financiero, informa que el menor valor presentado corresponde a la firma Arquitectura Mas Verde SAS, una vez realizada la corrección aritmética, por la suma de \$14.061.308 pesos, IVA incluido., la cual no sobrepasa el presupuesto establecido en la invitación pública.

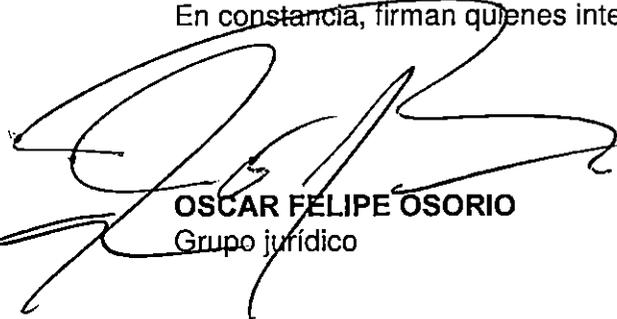
Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia		Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial					
		Bogotá-Cundinamarca					
		EVALUACION ECONOMICA					
		INVITACION PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° 58 DE 2018					
		Objeto. Contratar el mantenimiento de jardines verticales y sistema de riego incluidos repuestos en dos sedes judiciales a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Bogotá – Cundinamarca.					
		Valor del presupuesto oficial estimado. Catorce millones quinientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho pesos m/cte. (\$14.565.838), incluido impuestos.					
		ARQUITECTURA MAS VERDE S.A.S. NIT: 900.361.140-6					
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cant. De Mant.	Valor Unitario	Valor I.V.A.	Valor unitario incluido I.V.A.	Valor total incluido I.V.A.
<b>EDIFICIO DE TRIBUNALES DE BOGOTA - CUNDINAMARCA</b>							
<b>EDIFICIO LOS TRIBUNALES</b>							
1	Mantenimiento de las plantas por área	34 M2	2	46.243	8.786	55.029	3.741.972
2	Mantenimiento correctivo del sistema de riego recirculado.	GLOBAL	1	522.317	99.240	621.557	621.557
<b>COMPLEJO JUDICIAL DE PALOQUEMAO</b>							
3	Mantenimiento de las plantas por área	53.30 M2	2	55.074	10.464	65.538	6.986.351
4	Mantenimiento correctivo del sistema de riego recirculado	GLOBAL	1	550.550	104.605	655.155	655.155
5	Repuestos	Según listado		1.727.908	328.303	2.056.211	2.056.211
<b>VALOR TOTAL</b>							<b>\$14.061.246,00</b>
<b>VALOR TOTAL PROPONENTE</b>							<b>\$14.061.309,00</b>
<b>DIFERENCIA</b>							<b>-\$63,00</b>
							<b>Cumple</b>

Tabla No 6 verificación de las condiciones aspecto Económico.

De acuerdo a la anterior evaluación, se puede observar que la Firma Arquitectura Mas Verde SAS, cumple con los criterios de adjudicación Jurídico, Técnico, Económico y de Experiencia, como se ve en cada una de las anteriores tablas de verificación.

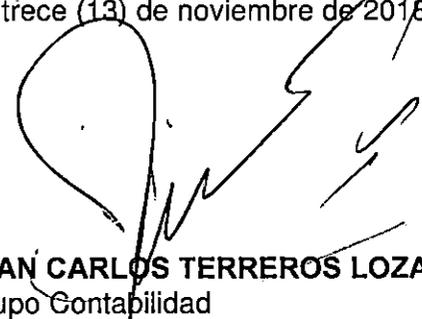
Por todo lo descrito la firma Arquitectura Masa Verde SAS, cumple con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública No. 58 de 2018, por lo cual el comité evaluador recomienda dar publicidad al informe de evaluación durante el día trece (13) de noviembre de 2018.

En constancia, firman quienes intervinieron:



**OSCAR FÉLYPE OSORIO**  
Grupo jurídico

**JORGE LUIS DAZA HERIQUEZ**  
Grupo de Apoyo Tribunales



**JUAN CARLOS TERREROS LOZANO**  
Grupo Contabilidad



**LINA MARIA ANDREA LOZANO GUERRA**  
Grupo Servicios administrativos